

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 5 de octubre de 1995-Número 8.734 Precio S/. 500,00

Jueves, 5 de octubre de 1995

17

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMU-  
NICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1995, ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005565 el 12 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 4974 L.I. el 22 de septiembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Delgado Laina y el señor Freddy Moreno Mora, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía, es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas...» Además la Junta General resuelve eliminar el Artículo Sexto.

Guayaquil, 3 de octubre de 1995

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Oct. 5/95